

# Monitoreo de Comisiones Legislativas

## ***Asamblea Legislativa: entre tensiones por los derechos humanos y cierre de instituciones públicas***

N.º 1, año 2025  
Universidad de Costa Rica

Bianca Fonseca Vindas, Skolyn Rojas González, Alejandro Brenes Brenes, Ashley Chacón González, Evelyn Araya Rojas y Gabriel Omar Calderón Marín.

Equipo asistente del Observatorio de la Política Nacional

Lic. Alejandro Molina Ramírez,

Investigador principal del Observatorio de la Política Nacional

Dr. Rotsay Rosales-Valladares,

Coordinador del Observatorio de la Política Nacional

El **Observatorio de Política Nacional (OPNA)** es un proyecto de acción social de la Escuela de Ciencias Políticas de la *Universidad* de Costa Rica, fundado en 2017 y adscrito a la Vicerrectoría de Acción Social (VAS). El OPNA busca ser una fuente de consulta en temas de la realidad política nacional de Costa Rica, por medio de publicaciones periódicas y la generación de insumos académicos, así como con el uso de plataformas virtuales, de acceso abierto y público. Se advierte que todos los productos publicados por el OPNA deben ser citados de manera que se reconozca adecuadamente la autoría por parte de este proyecto.

#### Cómo citar este documento:

Observatorio de la Política Nacional (2025). ***Asamblea Legislativa: entre tensiones por los derechos humanos y cierre de instituciones públicas.*** Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.

## Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos

Expediente: N.º 23.809 y N.º 24.872

Fecha de las Sesiones: 27 de Marzo y 10 de Abril de 2025

En la sesión N.º 21 de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, llevada a cabo el **27 de marzo**, se discutió el Expediente N.º 24.872, relacionado con el abordaje institucional y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, especialmente niños, niñas y adolescentes, que fueron deportados de Estados Unidos a Costa Rica. La sesión contó con la participación de la Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Kennly Garza Sánchez, junto a personal técnico y de la dirección regional de la Zona Brunca.

El tema principal a discusión dentro de esta sesión, fue la labor y la gestión del PANI, así como las demás instituciones involucradas, en relación con la atención brindada a los menores de edad en el Centro de Atención Temporal para Migrantes (CATEM), a raíz de un informe emitido por la Defensoría de los Habitantes en el que se señalan situaciones deficientes como carencias de insumos, condiciones indignas de alojamiento y presencia de ansiedad en algunos menores.

La Presidenta Ejecutiva rechazó los cuestionamientos realizados por diputaciones como Antonio Ortega (Frente Amplio), Sonia Rojas (Liberación Nacional), Melina Ajoy (Unidad Social Cristiana) y Cynthia Córdoba (Independiente). Aseguró que los informes institucionales del PANI contienen evidencia que respalda la atención adecuada brindada a las personas migrantes dentro del CATEM, incluidas las infancias y adolescencias. Además, aseguró que hasta el momento no se han identificado violaciones a derechos humanos desde la perspectiva institucional.

En la sesión del **10 de abril** se discutió el Expediente N.º 23.809, que plantea el reconocimiento jurídico de identidades de personas trans, no binarias, de género diverso e intersex. En la discusión por el fondo se presentaron argumentos diversos desde posturas religiosas, científicas, técnicas, humanitarias y de derechos humanos. Finalmente, el proyecto fue rechazado con 5 votos en contra y uno a favor.

Las diputadas Rocío Alfaro (Frente Amplio) y Andrea Álvarez (Liberación Nacional) defendieron el proyecto desde un enfoque de derechos humanos, señalando la violencia estructural que enfrenta la comunidad trans y criticando los discursos de odio y desinformación en la materia.

Fabricio Alvarado (Nueva República), por su parte, denunció el proyecto como una imposición ideológica y justificador de personas peligrosas, dando ejemplos de delitos sexuales, argumentando que todas las personas que cometieron estos crímenes eran trans o fueron fomentados por políticas como la habilitación de baños neutros. La diputada María Marta Carballo (Unidad Social Cristiana), en la misma línea, calificó el proyecto como un “irrespeto a la niñez”.

## Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado Expediente N.º 24.139 y N.º 24.105

Fecha de las Sesiones: 27 de marzo y 3 de abril de 2025

La sesión del **27 de marzo** de la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, contó con la participación de los comparecientes Mauricio Barrantes Quesada y Marco Antonio Acuña, Gerente General de la Radiográfica Costarricense (RACSA) y Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) respectivamente. Durante el espacio se discutió el Expediente N.º 24.105 “Cierre de Radiográfica Costarricense (RACSA)”.

Los puntos presentados por los delegados de RACSA y el ICE se enfocaron en las utilidades de la entidad, demostrando su valor y posible pérdida ante un cierre como lo dispone el proyecto de ley. También se expusieron sus méritos como empresa pública no estatal que posteriormente fueron refutadas por la gran mayoría de diputaciones presentes ya que se encuentran inconsistencias y contradicciones en ellas.

El diputado Francisco Nicolás (Liberación Nacional) criticó fuertemente el accionar de la empresa en referencia al manejo de sus negocios con Datasys en temas de red 5G, poniendo en duda la transparencia y legitimidad de la empresa por la confidencialidad en sus procesos. Por su parte, la diputada Vanessa Castro (Unidad Social Cristiana) expuso una postura afirmativa en cuanto al cierre de RACSA, a pesar de la gran oportunidad que percibía en cuanto a la agilidad y eficiencia que la empresa poseía.

La intervención dada por la diputada Kattia Cambroner (Independiente), principal proponente de la iniciativa, se centró en revelar la dualidad de competencias entre RACSA y el ICE y la deficiencia financiera de la primera. Eliécer Feinzaig (Liberal Progresista) mencionó que RACSA es una carga para el ICE, pues debe cederle líneas de negocio para garantizar su existencia.

Las diputaciones Daniel Vargas y Paola Nájera (Progreso Social Democrático) se pronunciaron en contra del cierre, exponiendo que el proyecto de ley no contiene el estudio técnico pertinente para avanzar hacia una decisión de tal grado. Argumentan que el panorama financiero negativo de RACSA mostrado en el proyecto es en teoría falso y que los servicios brindados por RACSA y el ICE no caen en duplicaciones, por lo que su existencia termina siendo necesaria.

Al finalizar la sesión, se dictaminó afirmativamente y por mayoría el proyecto de ley.

En la sesión del **3 de abril**, se contó con la comparecencia de Cinthya Guevara Rodríguez, Directora Ejecutiva de la Asociación de Distribuidores Peddler de Costa Rica; Karina Rodríguez Méndez, representante de la Asociación de Transportistas del Sector Energético (ATRANSE); y Jose Miguel Masís Aguilar, Director General de la Junta Directiva de la Cámara de Empresarios del Combustible (CEC). La audiencia se concentró alrededor del Expediente N.º 24.139, “Ley para ordenar el cierre de RECOPE y prohibir la exploración y explotación del petróleo en Costa Rica”.

Sobre lo dicho por las personas invitadas, todos ellos enfatizaron en la importancia que tiene la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) para el sistema de distribución de

hidrocarburos en el país e hicieron críticas al proyecto por no aclarar situaciones técnicas que permiten definir las pautas para el sistema de distribución. Se habla de conflictos de competencias entre entidades y problemas que no resuelven el dilema de fondo del proyecto: reducir el precio de la gasolina. Al respecto, se señaló que los precios de la gasolina son altos en comparación con el resto de la región por razones justificadas y que el mismo se infla por los subsidios e impuestos que establece el Estado, no RECOPE.